

“Lo que queda de mí”. Memorias de la represión en Catamarca (1974-1982)

José Ricardo Ariza. UNCa-Dpto. Historia. jariza@gmail.com

Construyendo las memorias. (el marco social de la memoria)

La categoría *memoria colectiva* deviene de la proposición realizada por Halbwachs (2004), quien a través de ella quiere aludir las formas en que el pasado penetra en una sociedad del presente; particularmente desde las impresiones que remiten a hechos traumáticos. En su caso tomó como eje analítico el caso de genocidio nazi con el cual pudo aportar miradas y perspectivas de análisis que hasta ese entonces fueron soslayados. Sus aportes teóricos y metodológicos sirvieron para proyectar estudios sobre la memoria en otras regiones del mundo, en especial América del Sur, que fueron castigadas por el terrorismo de estado. Según Pollak (2006), Halbwachs da indicios del carácter problemático de la memoria en tanto trata de conciliar los intereses mnémicos sociales y los individuales, y agrega:

“Desde una perspectiva constructivista ya no se trata de lidiar con los hechos sociales como cosas sino de analizar cómo los hechos sociales se hacen cosas, cómo y por quien son solidificados quienes los han dotado de estabilidad y duración” Pollak (2006, p. 20)

Esa noción de memoria, sin embargo, ha provocado la emergencia de otras voces que se presentan como antagónicas a esta de carácter oficial. En ese sentido nos advierte que la resistencia generada por el acallamiento de voces impuesta por esa memoria oficial es capaz de transmitir “cuidadosamente recuerdos disidentes”. Estos se configuran como memorias subterráneas que esperan el momento adecuado para emerger y contrastar con las voces dominante. En el caso que nos ocupa fue a partir de 2005 con el inicio de los juicios por lesa humanidad que se activó ese mecanismo de los recuerdos disidentes y pudieron materializarse en “memoria oficial” al formar parte de las demandas de los familiares de la represión y del terrorismo de estado<sup>1</sup>. La visualización de estas acciones

---

<sup>1</sup> Es particularmente significativo que en Catamarca el proceso de revisión del pasado haya surgido recién en el presente siglo. Puede objetarse esta aseveración al proponer que hubo en la cámara de diputados de la provincia una comisión para investigar sobre las violaciones a los derechos humanos en 1984, propuestas por el diputado provincial Humberto Salas (PJ) o el activismo de la Comisión por los derechos humanos o la liga de derechos humanos. Sin embargo, esas acciones fueron epidérmicas y quedaron encapsuladas al interior de los grupos o activismo de esas organizaciones.

anticonstitucionales fue masificadas y apropiadas por la sociedad catamarqueña en diferentes escalas y dimensiones recién a partir de retomar la agenda pública los juicios por lesa humanidad. Una forma de apropiación fue a través del programa Educación y memoria que sensibilizó al público catamarqueño, al igual que la realización de los juicios Borda- Burgos que movilizó a partidos y agrupaciones vinculadas a los derechos humanos poniendo en la agenda de los medios de comunicación temas considerados tabús, tal como lo dicen nuestras entrevistadas.

Este conjunto de situaciones más la perspectiva teórica antedicha en la que asumimos que la memoria es una construcción social no exenta de conflictos; donde el espacio de lucha por imponer una memoria canónica se manifestó en el mismo momento que estaban ocurriendo las prácticas de terror, un ejemplo es el día 27 de enero y sus días inmediatamente posterior ambos diarios locales a la vez soslayaban el secuestro de Yolanda Borda, referenciaban acciones de gobierno. O el propio gobierno en días que se llevaron a cabo hechos de violencia institucional propagandizaban sobre la existencia de la *subversión*.

Este trabajo aborda el testimonio de las víctimas de la represión en Catamarca en el período 1974-1982. Entendemos por víctimas a los familiares de los detenidos desaparecidos y los presos políticos durante la última dictadura militar, como también a los presos políticos desde la “Masacre de Capilla del Rosario” (12/8/1974). El objetivo de recuperar estos testimonios es el de dilucidar el proceso de construcción de una memoria colectiva entorno a esa tragedia nacional situada en una escala local.

Se sabe que los sujetos individuales o colectivos que colaboraron o fueron responsables durante la dictadura militar en Catamarca, lograron retener espacios de poder, en la postdictadura, provocando un manto de olvido sobre el pasado inmediato anterior a la recuperación democrática; o bien, a partir de su significancia como grupo social pudieron pactar una “reconciliación” desde la conjetura que “Catamarca fue una isla” donde los horrores de la Dictadura no fueron tales. Por eso mismo resignificamos el valor de los testimonios que aún permanecen silenciados o reducidos a espacios “militantes” a la vez que recuperamos las memorias expresadas en textos periodísticos que dejan entrever o permiten filtrar una visión de este pasado cercano que se intenta olvidar o minimizar.

Asumimos que la lucha por la memoria, en tanto procura una proyección del pasado de acuerdo con intereses vinculados a lo político ocupa una materialidad en diferentes

situaciones y escalas. En ese sentido, Jelin (2002:40-43) señala que no es posible encontrar una visión uniforme del pasado, compartida en su totalidad por una sociedad determinada. Sin embargo, es factible encontrar espacios alternativos, que resisten los discursos dominantes y configuran espacios propios para luchar contra el olvido y potenciar sus propias memorias. Estas otras memorias no cuentan con los respaldos documentales oficiales dado que fueron silenciadas. Esta operación de elipsis contó con un aparato cultural explícito, primero no figuran en los registros oficiales, segundo la prensa gráfica no se hizo eco de las voces de las víctimas salvo contadas excepciones, tercero los propios registros de las víctimas fueron escondidas o destruidas por miedo a la represión y, finalmente, los discursos de la transición democrática respecto de la necesidad de la reconciliación y olvido del pasado inmediato. Si bien estas posturas eran minoritarias si se quiere, también fueron significativas por los actores que lo enunciaron. Ante esa realidad, entonces ¿por qué recurrir solamente a esas fuentes que niegan los relatos individuales y colectivos, los recuerdos, los afectos, las marcas, las huellas, las escuchas y las miradas? Justamente los límites entre lo dicho y lo silenciado, entre lo dado a exponer y lo ocultado marcaron la existencia de una memoria subterránea la que resultó una consecuencia necesaria del canon impuesto para memorar ese pasado.

El otro pasado el que se intentó silenciar subyace en el recuerdo de los protagonistas de esa tragedia en sus testimonios (materiales y simbólicos), en las marcas de la época y posteriores a ella. Entendemos que los testimonios de las víctimas ayudaran a cuestionar y a reconfigurar las visiones canónicas del pasado catamarqueño durante la dictadura; al historiar esa memoria nos interesa recuperar las voces de las memorias silenciadas, soslayadas, que pudieron emerger durante la postdictadura como espacios de resistencias a aquella memoria oficial, hegemónica. Esta decisión y siguiendo las propuestas de Jelin (2018:19) nos lleva a preguntarnos respecto de las voces subterráneas: ¿Quién habla? ¿Dónde o frente a quiénes? ¿Qué dice y qué calla? Hipotetizamos que esas voces antagónicas expresan desde la intimidad (¿clandestinidad?) producto del miedo a la represión, una visión del pasado que al no ser historiada en su totalidad no fueron reconstruidas en la línea anamnetica que propone Yerushalmi. Justamente, esos testimonios fueron el ariete contra un pasado cristalizado pero que no lograron producir una ruptura en la memoria colectiva instalada. En este trabajo nos aproximaremos, desde una metodología cualitativa, privilegiando la oralidad, a esas voces que representan una memoria alternativa de la dictadura militar en Catamarca.

### 1. Imágenes del terror en Catamarca.

La sentencia que Catamarca durante la dictadura fue una isla se desmorona cuando salen a la luz testimonios que dan cuenta de la cruda represión sistemática que diferentes ciudadanos experimentaron en sus cuerpos. Esta ponencia forma parte del proyecto de investigación PIDI 2022, *Memorias subterráneas: luchas discursivas en Catamarca durante la dictadura y la postdictadura*. En el asumimos que la memoria es una construcción social no exenta de conflictos. Las luchas por imponer una memoria oficial se manifestaron en el mismo momento que estaban ocurriendo los hechos memorables. La periodización acerca del inicio del terrorismo de estado en Catamarca está en dudas. Sabemos que el 24 de marzo de 1976 es una fecha canónica, instituida por las memorias sociales como el inicio de aquel luctuoso proceso, sin embargo, hay quienes<sup>2</sup> sostienen que la última parte del gobierno peronista se instaló el terror como práctica. Si bien en otro trabajo dirimimos esta situación, es menester retomarla brevemente. La noche del 11 de agosto de 1974 fueron descubiertos en el ejido de la ciudad Capital de Catamarca integrantes de la Compañía del Monte Ramón Rosa Giménez (ERP) con la intención de irrumpir en el regimiento aerotransportado 17 para apropiarse de armas y municiones. El abortado objetivo culminó al día siguiente con el fusilamiento de 14 militantes del ERP. El resto de los integrantes fueron presos. Estos movilizaron la solidaridad en un arco bastante diverso, aunque pequeño, de militantes juveniles catamarqueños. Miembros de la JP, el PI, simpatizantes del PC, el FIP acudieron al llamado de Silvio Frondizi y Alfredo Curuchet<sup>3</sup> quienes realizaron una asamblea y posterior conferencia de prensa en apoyo y socorro a los militantes *erpianos*<sup>4</sup>. Esta acción política les valió la prisión a quienes se solidarizaron con los presos y heridos del fallido copamiento así lo disponían los Decretos secretos N° 1.429 y 1.438 del 12 y 13 de noviembre de 1974 respectivamente. En ellos se procedía a la detención de reconocidos militantes del Partido Justicialista; todo ello en un contexto de la agudización de la lucha armada entre las organizaciones guerrilleras (Montoneros y ERP) con el aparato represivo del estado y las fuerzas parapoliciales materializadas en las “Triple A” (la Alianza Anticomunista Argentina). Estas acciones

---

<sup>2</sup> Entrevistados por el autor algunos protagonistas de la persecución política, incluido el exilio, sufrida entre 1974 (agosto) y 1981 afirman que, a partir de la masacre de Capilla del Rosario, en Catamarca comenzó una política ilegal de hostigamiento e irrespeto de los derechos humanos de militantes comprometidos

<sup>3</sup> Testimonio de Hernán Colombo entrevistado por el autor 11 de julio de 2018.

<sup>4</sup> Modo en el que se identificaba a los referentes y/o militantes de Ejército Revolucionario del Pueblo, brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

fueron factores determinantes para la búsqueda de una *solución final* al problema de la violencia política. De ahí que se promovió un conjunto de medidas represivas, instrumentadas con decretos destinados a frenar del *accionar subversivo*. Para ello se otorgaron facultades extendidas a las fuerzas Armadas para intervenir en los conflictos internos<sup>5</sup>. En este punto se puede afirmar que había un alto consenso en diferentes sectores de la dirigencia política, gremial y eclesiástica para que las Fuerzas Armadas actúen con todos sus recursos en la lucha contra la subversión<sup>6</sup>. Una de las acciones más planificadas por el Estado, ante la escalada de violencia política en gran parte del territorio nacional, fue el “Operativo Independencia” situado inicialmente en la provincia de Tucumán se amplió hacia otras provincias: Catamarca, La Rioja, y Salta. El 1° de octubre de 1975 el gobierno nacional decidió conformar el Consejo de Defensa que se integró por el ministro de defensa y los tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas, bajo la dependencia directa del presidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional (Ítalo Luder), al encontrarse en uso de Licencia la presidente Isabel de Perón<sup>7</sup>.

En Catamarca durante este período, posiblemente por su cercanía con la provincia de Tucumán, se pudo determinar la existencia de un conjunto de acciones represivas por parte de las fuerzas de seguridad, llámese policía provincial y federal, o, en algunas oportunidades, el ejército. El intento de copamiento al Regimiento de Infantería aerotransportado N° 17 en agosto de 1974 fue un hecho conmocionante que acaparó la atención de la prensa e impactó en la sociedad vallista. Sin embargo, muchas de las acciones represivas no fueron percibidas por la comunidad local, por eso mismo pudo construirse la sensación que en la provincia “no pasaba nada”, o bien de indiferencia o bien el ocultamiento<sup>8</sup>. Esta percepción estaba alimentada por la prensa local que cotidianamente publicaba las diferentes acciones de violencia política, particularmente de lo que nominaban como provincias “importantes”, tales como: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe o Tucumán. Desde esa perspectiva, lo que ocurría en Catamarca parecía insignificante. Estas acciones periodísticas, creemos, no eran ingenuas. Suponían una sociedad pacífica, “devota”, respetuosa del orden y de la constitución. Sin embargo, esta

---

<sup>5</sup> Esta práctica no resultaba novedosa dado que se había ensayado ya con el plan CONINTES. Al respecto sugiero lecturas de: Damin, Nicolás 2010; James, Daniel 2006 y Santa Cruz, Claudia 2017.

<sup>6</sup> Sobre el consenso que tenían las organizaciones guerrilleras en la sociedad nacional véase a Lvovich, Daniel (2019), *Izquierdas* 49, Disponible en <http://izquierdas.cl/ediciones/2020/numero-49>.

<sup>7</sup> Al respecto hemos seguido los trabajos de Inés Izaguirre (2004), Santiago Garaño (2011) y Ana Jemio (2019)

<sup>8</sup> Perea e Ibáñez (2015) narran algunos episodios entre agosto de 1974 y marzo de 1976 en los que hechos de asesinatos y de torturas fueron ocultados expreso.

visión, se pudo observar una serie de acciones represivas que atentaron contra la vida, la libertad y la seguridad de los ciudadanos catamarqueños; tal como se experimentó en otras partes de la geografía nacional. Un ejemplo de esto fue la firma del decreto N° 4.449, publicado el 6 de enero de 1976 en el boletín oficial y judicial de la provincia. Esta norma resultaba la aplicación de una ley promulgada por la legislatura provincial que de ese modo actuaba en consecuencia con la política nacional vinculada a la represión subversiva. Tanto que, la ley en cuestión era el resultado del convenio entre los ministerios del Interior y de Defensa de la Nación con el gobernador Mott. Por ese medio se disponía que la policía local quedaba bajo la órbita del Consejo de Defensa<sup>9</sup>.

Con el manejo de estos medios se pudo construir una central de inteligencia, que más adelante el jefe de policía de la dictadura perfeccionará, eficiente para monitorear y reprimir a los sospechosos de actividades subversivas. Sin más directivas se constituyó un aparato represivo que incursionó en diferentes ámbitos, por ejemplo, en el educativo. Tal es el caso de lo sucedido en una escuela del interior provincial, nos referimos a la escuela Agroganadera de Pomán donde fueron hostigados el director y una docente por motivos ideológicos. A ambos se les realizó un sumario por vincularlos a actividades subversivas<sup>10</sup>. Si bien el Profesor Juan León Rodríguez Biava y Profesora María Magdalena Dourrón, fueron absueltos de las acusaciones marcó un claro acto de disciplinamiento y persecución por motivos ideológicos<sup>11</sup>, tanto que en ese año (1975) tuvieron que exiliarse.

Entendemos que el accionar represivo fue sistemático a partir del intento de copamiento del regimiento de infantería aerotransportado 17 (RIA 17, en adelante). Ese acto represivo marcó un hito importante en el accionar policial catamarqueño. Si bien actuó como auxiliar en la masacre del 12 de agosto, el día anterior participó directamente en el enfrentamiento cuando sorprendió al grupo de la Compañía del Monte en plenos preparativos para la toma del regimiento.

<sup>9</sup> Al respecto de la construcción de la “legalidad represiva” conocida como los *decretos de aniquilamiento* y sus efectos en la política y la sociedad nacional, sugiero la lectura de: Scatizza, Pablo (2015); Garaño, Santiago; Pontoriero, Esteban; Ranalletti, Mario y Franco, Marina. (2015) y finalmente Pontoriero, Esteban (2016).

<sup>10</sup> No pudimos constarlo documentalmente, pero según testimonios orales en la zona trabajaba Luis Oscar Gerván el “cura gaucho”. Según su esposa, Narda Alderete, ella conoció a su futuro esposo en una de las “misiones” que realizaron en la Rioja y Catamarca, particularmente en el dpto. Pomán. Estas acciones tenían como fin trabajar en comunidades rurales con el fin de, entre otros objetivos, alfabetizar a las comunidades adultas, organizarlas en cooperativas. Los docentes eran de principal atención para cooptarlos sumándolos estas prácticas. De hecho, Narda es docente (profesora de ciencias de la educación) desempeñando sus tareas por ese perfil además de su militancia en las organizaciones católicas de base (entrevista con el autor)

<sup>11</sup> Al respecto véase boletín oficial N° 32 abril 1975, también el boletín oficial N° 40 del 18 de mayo de 1976 donde se publica el Dcto N° 288 donde la suspensión se convierte en cesantía aplicada por la resolución N° 76. Esto es una demostración de la continuidad entre el gobierno de Mott y la Dictadura respecto del disciplinamiento político.

A partir de este hecho, insólito para la “tranquila Catamarca”, se profundizó la política de represión, en particular allanamientos a domicilios y la detención por averiguación de antecedentes. Lo más grave fue la detención de los ciudadanos: Hernán Colombo, Raúl Colombo, Luis Raúl González; Joaquín Quiroga; Reinaldo Oscar Núñez y Lila Nora Macedo; junto a otros ciudadanos de Salta y Tucumán. Para llevar a cabo tal acción El ejecutivo nacional dictó un decreto secreto con el número 1.429, fechado el 12 de noviembre de 1974<sup>12</sup>.

En noviembre de 1975 son reemplazadas las autoridades del RIA17, asume el coronel Lucena quien permanecerá hasta 1978. Este al referirse a los allanamientos y el control social decía lo siguiente:

“Las requisitorias en Catamarca continúan sin haberse producido detenciones. Es la pequeña molestia que la gente tiene que sufrir (sobre los allanamientos), porque, en forma sistemática y a corto plazo, no va a quedar en Catamarca una casa sin requisar.”<sup>13</sup>

Esta promesa de no dejar *casa sin requisar* fue cumplida cabalmente. La crónica periodística nos advierte que estas prácticas de control policíaco fueron intensas. El silencio oficial al respecto fue abrumador; sin embargo, la acción periodística nos permitió reconstruir este escenario de políticas represivas. A principios de 1976 estas medidas se fueron complejizando y llegando no solo a la requisitoria sino a la detención<sup>14</sup>.

Al respecto la Unión narra lo siguiente:

“En la medianoche del 2 del corriente y las primeras horas del día de la víspera, fueron de intensa actividad para las fuerzas de seguridad de la provincia, que ahora depende de los mandos castrenses.

En efecto, fuerzas combinadas del Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada e integrantes de la Policía provincial, efectuaron en las horas antedichas, diversos procedimientos en el centro de esta capital, allanando diversos domicilios y concretando detenciones, cuyo número no podía ser precisado, debido al absoluto hermetismo que rodean estas

<sup>12</sup> Este y otros decretos secretos vinculados a la acción represiva del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) fueron desclasificados y publicados en el Boletín Oficial (BO)N° 32.624 con fecha 20 de mayo de 2013

<sup>13</sup> Conferencia de prensa convocada por el gobierno provincial el 3 de enero de 1976. Diario La Unión.

<sup>14</sup> Entre las metodologías propias del Terrorismo de Estado no sólo figura la persecución ideológica, sino podríamos agregar, la detención de personas, en algunos casos, directamente secuestro, para lo cual se hacían allanamientos domiciliarios, y en varios casos particulares, este accionar de las fuerzas del Estado, en el peor de los casos, finalizaba con el exilio de ciudadanos argentinos.

acciones, generalmente acompañadas de un amplio despliegue de las fuerzas del orden. Los lugares donde se produjeron los allanamientos y el nombre de las personas detenidas fueron el “Monoblok” ubicado en la calle Ayacucho, entre Mate de Luna y Zurita, donde fueron detenidas dos personas, una de ellas Hugo Menecier y la restante de apellido Doher. También se hicieron allanamientos en la Galería Raiden, ubicada en calle Sarmiento no pudiéndose precisar el resultado del operativo, otro en calle Sarmiento y Rojas y uno restante en la calle San Martín, entre Salta y Tucumán.” (DLU 3 de enero 1976)

Esta táctica de publicar los nombres de los requisados más los domicilios, podía interpretarse como un modo de visibilizar a los ciudadanos que participaban de las tendencias políticas antagónicas al oficialismo nacional, identificado como el elemento subversivo; a la vez provocar el aislamiento social tal como lo expresaron algunas de los familiares de las víctimas de la represión.

En el mismo mes de enero se dio a conocer la detención del sindicalista Manuel Ortiz, secretario general de U.O.C.R.A., la crónica periodística narra que los allanamientos se realizaron en el domicilio particular del detenido y en la sede gremial. Asimismo, se efectuaron otros operativos de requisa domiciliaria en la capital. En total se hicieron 80 registros domiciliarios deteniéndose a tres personas (una de ellas era Aída Fredolino de Florit<sup>15</sup> y dos personas de apellido Ponce) acusadas de tenencia ilegal de armas. Estas acciones represivas fueron ejecutadas de manera coordinada entre el ejército y la policía provincial lo que demuestra el acuerdo del gobierno provincial con la estrategia desarrollada a partir del *Operativo Independencia*, esto es subordinar las fuerzas policiales provinciales al ministerio del interior y de defensa así lo decía el gobernador Mott:

“El Poder Ejecutivo de Catamarca se encuentra igualmente comprometido que el ejército y las fuerzas conjuntas de seguridad, en la actual lucha contra el extremismo y los enemigos de la patria”. (Diario El Sol, 22 de enero de 1976, p. 7).

Este compromiso se materializó en una escalada represiva que los familiares de los “presos políticos del ’74” en una misiva al gobernador Carlucci (1976-1978) narraban como sus hijos fueron víctimas de *pruebas preparadas por la policía, obedeciendo*

---

<sup>15</sup> Tía de Teresa Lizarraga quien será detenida desaparecida en la ciudad de Córdoba, donde trabajaba, el 28 de mayo de 1976



*órdenes superiores*<sup>16</sup>. Entre las “pruebas” de la policía figuraban panfletos, libros, armas, explosivos, que los padres de los jóvenes encausados negaban terminantemente. En la misma carta mencionan que, por otra parte, sus hijos eran víctimas de la persecución política del entonces ministro de gobierno, Alberto del Valle Toro; quien, junto al gobernador, Hugo Alberto Mott, eran responsable de tan dislate político. Cristina Ibáñez recuerda ese momento de detención de este modo:

“Algunas monjas del Buen Pastor eran verdaderas carceleras. Su idea era que si estábamos allí es porque algo habíamos hecho. Este fue un caballito de batalla en toda la dictadura”. (...) El traslado a Devoto fue en medio de golpes, con los ojos vendados, con amenazas de tirarnos del avión, no nos dijeron dónde nos llevaban. Allí nos metieron en los pabellones de presos políticos. Después estuve exiliada en Alemania”. (...) El plan dentro de la cárcel era de exterminio, físico y psicológico: el aislamiento, la falta de comunicación, la presión psicológica”.

El objetivo claramente era instaurar *una cultura del miedo*, a través de la detención de los militantes de las fuerzas políticas, en particular de los jóvenes. Con ello se procedió a apostar por una táctica que según Corradi (1985) a través de diferentes formas de coerción (física, psicológica) amenazas y con sus diferentes metodologías provocaba la instrumentación de prácticas de tortura física y psicológica con el objetivo de quebrar la resistencia de las personas detenidas; con ello las fuerzas represoras preparaba el terreno para establecer una legitimación social del Estado Terrorista.

Si bien esas detenciones fueron previas al golpe y tuvieron un marco legal, en este caso la causa radicada en el juzgado federal de Catamarca<sup>17</sup> o los ya mencionados decretos la táctica represora obedecía a una matriz común que terminaría transformándose de una acción represiva a una acción terrorista de estado. Una de las diferencias entre los dos momentos, el previo y el posterior al golpe, es la del apoyo o participación a los grupos y/o sectores juveniles por parte de la “sociedad civil” especialmente sectores de clase media<sup>18</sup>; apoyos que se traducían en términos de reclamos públicos a través de solicitadas o repudios o mensajes colectivos a favor de los jóvenes que: *solo querían justicia*.<sup>19</sup> Pero

<sup>16</sup> Carta de familiares de presos políticos al Gobernador Carlucci. 18/06/1976. Archivo personal de Cristina Ibáñez.

<sup>17</sup> Causa N° 6. 231 sumario c/ María del Carmen Castillo de Gómez y otros. Juzgado Federal de Catamarca

<sup>18</sup> Entrevista a Hernán Colombo (2018)

<sup>19</sup> Carta de familiares, ibidem

este apoyo no era un acto de voluntarismo sino una práctica política, en el caso de Catamarca instituciones como el Colegio de Abogados o la Federación Económica se sumaron a algunos de las protestas colectivas como por ejemplo el pedido por la Universidad, la explotación de Farallón Negro, la industrialización, la reparación histórica. Algunas de ellas impulsadas por la CGT regional Catamarca logró articular una alianza con diferentes sectores o coincidencias coyunturales hasta con el Obispado como lo fue el pedido de la libertad de los detenidos en 1974<sup>20</sup>. Posterior al golpe intervenida la CGT regional Catamarca, detenidos sus referentes al igual que las organizaciones profesionales, prohibida la actividad política primó el silencio, el ocultamiento y la negación de la realidad de las practicas represoras y terroristas en Catamarca.

## 2. Las otras voces en la dictadura.

*“...nosotros fuimos tres hermanos, yo he sido la menor. Aida la mayor, cinco años mayor que yo; Jorge del medio, era tres años mayor. Éramos una familia feliz... con un papa ingeniero. Desde la muerte de mi mamá nuestra abuela materna se hizo cargo de nosotros. Ella era docente, una mujer muy inteligente...”*

Quien habla es Claudia, única sobreviviente de la familia Villegas-Herrera<sup>21</sup> en ese tiempo domiciliados en la calle Ayacucho casi esquina Chacabuco en pleno centro de la ciudad capital de Catamarca. Una familia de clase media, con un buen pasar. Sus recuerdos le hacen decir *“éramos una familia feliz”*. En las escenas cotidianas que recuerda ubica a la lectura como un hecho familiar, colectivo, íntimo. *“fuimos formados con un fuerte sentido de solidaridad”* narra Claudia con una voz rasgada pero contundente. Una familia bilingüe. Su abuela tuvo una madre chilena y un padre de origen francés quien le enseñó esa lengua. Fue ella quien le transmitió a Aida su interés por aquella cultura. Tanto que Aída era miembro de la *Aliansses Francaises d' Argentine et du Paraguay* como lo acredita su carnet scolaire. El padre de Aída y Jorge era “puntano”, vivió en Buenos Aires, estudió en Córdoba. “se enamoró en Catamarca” donde finalmente se radicó. Estos orígenes pocos habituales en la cansina San Fernando de los años 50

<sup>20</sup> En 1975 hubo un constante movimiento a favor de la liberación de los presos políticos impulsado por Manuel Isauro Molina en ese momento diputado nacional y secretario general de la CGT Catamarca. Este pudo articular y consensuar ese pedido.

<sup>21</sup> Herrera emparentado con Julio Herrera (sobrino). Babet un ingeniero en minas que vino de Chile a hacer relevamientos topográficos y mineros. En Tinogasta le llevaron a conocer a “la maestra del pueblo” se enamoró perdidamente. Esta maestra era socialista y se carteaba con la esposa de Alfredo Palacios.

generaron un ambiente familiar de “muchacha charla”. “yo sentía un poco de celos” nos dijo Claudia porque veía que Aida y su padre intercambian opiniones en, imaginamos, apasionados diálogos ¿qué leían? Neruda, Álvaro Yunque<sup>22</sup>. “Aida leyó Papillon” le impactó.

Estas características, reunión familiar, juegos, lecturas eran compartidas por las familias Borda y Lizarraga-Fredolino. La primera también compartía su origen inmigrante. Borda padre era de origen boliviano de la localidad de Tarija y su esposa salteña. Primeramente, se radican en Santa María y luego definitivamente en Belén. El comerciante (panadero) ella docente sin ejercer.

En los casos de referencia la vida familiar “común” idiosincrática, habitual es resaltada por los narradores. A la vez eran casas “abiertas”, expresiones como: “mi casa era alegre”, “siempre había mucha gente” confirman esta autopercepción. La lectura también es otro rasgo común:

*Nosotros teníamos la biblioteca de nuestro tío Pepe<sup>23</sup>... ahí había libros de la revolución cubana, de la revolución rusa, de marxismo... obras completas de García Lorca, Pablo Neruda, Alfonsina Storni, de Luis Franco... me llama la atención que cuando se cita a Franco no se habla de libro Prometeo en Rusia”*

Nos señaló emocionada Silvia, nuestra narradora de los recuerdos de Teresa Lizarraga. Por su parte Fresia, hermana de Yolanda Borda nos dijo: “éramos lectoras yo de novelas ella del Che Guevara”

La familia Lizarraga<sup>24</sup>-Fredolino también tienen sus orígenes de inmigrantes. Aunque los padres de Teresa eran catamarqueños. Él fue chofer de autos de alquiler<sup>25</sup>, la madre también docente. Como puede observarse en los tres casos las familias pertenecen al sector de la clase media catamarqueña. Dos de ellas radicadas en la capital de la provincia y la otra en el interior. Salvo la familia Villegas-Herrera, las otras eran familias “numerosas” Lizarraga-Fredolino compuesta por ocho miembros y Borda por siete integrantes. Comparte también la percepción de “gente trabajadora”, con ansias de

---

<sup>22</sup> Intelectual argentino antifascista, originalmente colaborador del periódico la vanguardia del socialismo luego forma parte del PCA. Sus obras fueron prohibidas por la Dictadura

<sup>23</sup> José Ramón Fredolino, alias Pepe fue profesor de filosofía del Instituto Nacional del profesorado de tendencia socialista.

<sup>24</sup> José Lizarraga el abuelo de Teresa era sastre. Fue fundador del partido socialista de Catamarca

<sup>25</sup> Nombre técnico con el que se identificaban los sindicatos de choferes de taxis

progreso<sup>26</sup> o cual explica que sus hijos debían migrar a provincias vecinas a realizar estudios universitarios. Los Villegas y Borda a Tucumán y Lizarraga a Córdoba<sup>27</sup>. Estas miradas, evidencias y juicios referenciados como “gente común” contrasta antagónicamente con las acciones propagandísticas de los dictadores que buscaban construir una imagen negativa y perversa de quienes consideraban sus enemigos. El diario “la Nación”<sup>28</sup> contribuía a la construcción de esa imagen en notas como la siguiente:

*Delincuentes subversivos, extremistas, terroristas, portadores de una ideología extranjera, adoctrinados y entrenados para tronchar la vida de los ciudadanos argentinos dedicados al trabajo fecundo, eran la representación de la barbarie que intentaban a punta de metralla, crímenes y atentados someter al pueblo al terror.*<sup>29</sup>

En este ejemplo observamos como se demonizaba a personas comunes que, si bien tenían militancia política o social y en algunos casos pertenencia a las fuerzas armadas civiles, de ningún modo se justifica la represión ni el terrorismo de estado. Sabemos que en el caso de Aida está comprobado su militancia en la organización “Montoneros”, Teresa no hay evidencias que haya tenido militancia en alguna organización política, si su marido Pablo Jumurzi quien fue sindicalista. Ambos trabajaban en la municipalidad de la ciudad de Córdoba. Yolanda era miembro del Partido Revolucionario de los Trabajadores en Tucumán<sup>30</sup>. Estos simples datos sirvieron para accionar un discurso negador de la memoria de los familiares el “algo habrán hecho” o “en algo andarán” fueron anclajes discursivos que justificaron el olvido. Por ello, siguiendo a Jelin (2016), afirmamos que el recuerdo del pasado es un escenario de lucha. De disputas por configuran un escenario y caracterizar actores que se quedaron sin voces, pero no sin recuerdos y que ellos más allá de transmitir hechos o datos quiebran relatos hegemónicos porque los ponen en cuestión y legitiman otras temporalidades simultaneas.

<sup>26</sup> Era y es aún muy común asociar el ascenso social vertical como un indicador de progreso social. Una percepción de “asegurar” el futuro. Salvo el caso de la familia Villegas-Herrera...

<sup>27</sup> Hernán Colombo en una entrevista realizada por el autor de este artículo, expuso que a Tucumán iban “los pudientes” ... “el faro era Tucumán, no Córdoba, como lo es ahora” tratando de significar con ello que las “familias principales” hacían estudiar a sus hijos en la universidad del Norte, estos según nuestros datos es relativo puesto que desde el siglo XIX la elite social catamarqueña enviaba a sus hijos a estudiar en Córdoba o Buenos Aires. Desde la segunda mitad del siglo XX hay registros de Universidad de la Plata también.

<sup>28</sup> Este diario contaba con numerosos suscriptores en la sociedad vallista de Catamarca, principalmente en sus sectores de la “alta clase”

<sup>29</sup> Título diario La Nación (1 de septiembre de 1976) p. 18

La narrativa personal es necesariamente un relato en primera persona, que transmite a otros la experiencia vivida por el sujeto. No consiste en rescatar o extraer algo que está cristalizado o guardado en el interior de una persona, sino en generar una construcción cultural en un momento -que, a su vez, condensa una multiplicidad de temporalidades- y un contexto de interacción con números “otros”. (Jelin, 2016, p. 25)

Por eso mismo estas memorias íntimas, ¿individuales? disputan el sentido del pasado resignificándolo a partir de intervenir en la reconstrucción colectiva de identidades sesgadas, demonizadas ocultas. Esta perspectiva del narrador testigo es útil también para “des cosificar” al desaparecido y situarlo en su contexto o el marco social al que alude.

### 2.1 “Algo abran hecho”

“Aida estudió psicología, se recibió de psicóloga... comenzó a militar en la JP... luego en Montoneros... no se donde comienza a militar, posiblemente acá...mi papá también era claramente un militante, no sé si muy orgánico ¿me entiendes? .... Adherían al peronismo, tal vez críticos en algunas cosas... Aida fue cuando Perón vuelve. Yo recuerdo cuando Aida pide permiso a mi papá... la dejan ir... va con su novio<sup>31</sup> y dos parejas más...”

A este relato se le suma “mis hermanos me protegieron mucho”. Aida primero (1971) y Jorge (1973) se fueron a estudiar a Tucumán. Aida es claramente militante dentro del peronismo y posteriormente se encuadra en Montoneros. Por su parte Yolanda Borda ya conocía el desarraigo. Su primera experiencia fue el colegio secundario de Salta donde terminó ese nivel, irónicamente en un colegio de “monjas”. Por ello cuando ingresa a la facultad a estudiar el doctorado en química su experiencia separada de la familia era vasta, también -especulamos- esa condición le acercó hacia los más necesitados.

“Le decíamos Yola o Yolita porque era chiquita menudita...era muy dada para afuera, siempre queriendo ayudar ... su maestra recuerda que Yoli terminaba la tarea de matemáticas, por ejemplo, resolver problemas terminaba rápido e inmediatamente les enseñaba a sus compañeros... ella era especial, siempre hacía pensar”

El relato sigue poniendo énfasis en su calidad humana y vocación solidaria. Fresia nuestra entrevistada, nos narra que “Yoly” el día antes de ser secuestrada había tenido un gesto maternal con un niño que vivía en su casa. Este, hijo de la empleada doméstica, dormía

---

<sup>31</sup> El novio de Aida fue Raúl González militante de la JP y preso político en 1974 por solidarizarse con el grupo del ERP que es fusilado en Capilla del Rosario agosto de 1974

en una habitación por cuya ventana, carente de persianas, se colaba el sol del amanecer acortándole sus horas de sueño. Ante esa situación le confeccionó unas cortinas que remediarían tamaño mal para el infante. Años después de su desaparición recogieron testimonios que la muestra a Yolanda enseñando a niños y jóvenes hijos de campesinos, a los cañeros o a los hijos de los obreros del ingenio.

Esta característica también es compartida por “Tere”. Silvia, su hermana menor, nos cuenta que ella había cursado la primaria y secundaria en la Escuela Normal de Niñas Clara Jeannette Armstrong, la escuela modelo de Catamarca, también asistía a la escuela de declamación, a la escuela de folclore. Ello seguramente incentivado por su padre a quien nuestra entrevista lo recuerda como alguien alegre, que le gustaba cantar tangos.

Jorge Villegas Herrera, el hijo del medio del matrimonio Villegas- Herrera Babot también es recordado de ese modo

*“...Jorge era toda alegría, era bosachudo(sic), su cuerpo era muy plástico. Jorge era una persona llena de amigos, era totalmente solidario, el no dudaba en ayudar ... de pronto lo veas corriendo era porque iba a ayudar a alguien... el no dudaba, no medía... le encantaba jugar al fútbol”*

Como puede observarse en estos recuerdos se trata de sujetos “normalizados” que habitaban un mundo ajeno al ámbito de la violencia que los discursos del terrorismo intentaban demostrar. Por ejemplo, Directiva del comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión) o en el documento que el ministerio de educación pública en 1977 “subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo” donde se caracterizaba a la juventud estudiante como “oponente activo” que potencialmente podía generar un daño al orden moral buscado por el poder militar. Sin embargo, sus acciones consideradas peligrosas o potencialmente peligrosas fueron objeto de secuestro, vejaciones, tortura y desaparición.

En el caso del secuestro de Yolanda acaecido el 27 de enero de 1977 implicó un operativo de alta escala en la localidad de residencia. Belén amaneció conmocionada por tamaño operativo, los testigos hablan de más de treinta unimog con miembros del Regimiento de infantería aerotransportada 17. La Unión se hizo eco del secuestro, pero de manera impersonal de modo potencial, impreciso, transcribimos la noticia:

*“A pesar de no haberse suministrado una versión oficial, estamos en condiciones de informar del secuestro de una joven, de aproximadamente 23 años, desde su domicilio en la ciudad de Belén. El hecho se habría producido en la madrugada del 25 de enero último siendo protagonizado por cinco individuos, cuatro de ellos*

encapuchados. El grupo irrumpió en el domicilio del Sr. Armando Borda, comerciante, amenazando a este, su esposa e hijos como también al personal de la panadería anexa, que en esos momentos se encontraban trabajando. Dueños de la situación los desconocidos interrogaron a las hijas del matrimonio Borda cuál de ellas era Yolanda. Una vez identificada, la joven fue llevada por la fuerza en un vehículo, desapareciendo sin dejar rastros. ...

Debemos señalar asimismo que algunas de las versiones sindicadas a la joven secuestrada como vinculada a organizaciones subversivas.<sup>32</sup>

El relato de Fresia aporta un elemento emocional único, describe la tensión y el hostigamiento represor contrariando el modo neutro de la noticia del diario presenta el hecho. Nuestra entrevistada lo presenta del siguiente modo:

“eran como las cuatro y media de la mañana, que estábamos todos durmiendo. Había mucha gente todavía en mi casa porque se había casado quince días antes una hermana. Entonces nos despertamos con unos gritos tremendos. - Salgan de la cama. - levántense. Cundo nos levantamos vemos que tenían medias en las caras o capucha, con la escopeta, con el arma que tenían nos empujaban que saliéramos al patio. Cuando estábamos todas en el patio, estaban ellos, con las manos en la pared nosotros. Y nos alumbraban con linternas en la cara porque estaba oscuro y ahí nos preguntaban el nombre a cada uno. Éramos muchísimos, eran unas tías de Córdoba, bueno muchos... este y por ejemplo... pero siempre a los gritos, siempre amenazante a mí me alumbraban con la linterna y me preguntaban mi nombre; yo no sabía porque estaba a tras y me decían -contesta porque te matamos y todo eso. Cuando llegaron a ella que yo no me había ni enterado dijeron – Si es ella, vamos. Y la llevaron, así como estaba. Otro había entrado y sacado un vestido de la cama, y le habrá dado para que se ponga porque estaba en camisión... y después de ahí salieron y se fueron por Londres”

Como enunciamos nuestra hipótesis refiere a esas voces antagónicas que, desde la intimidad, o clandestinidad producto del miedo a la represión, expresan una visión del pasado que al no ser historiada en su totalidad<sup>33</sup> no fueron reconstruidas en la línea anamnetica que propone Yerushalmi. Otra característica es la posición de la víctima<sup>34</sup>, posición que es claramente divergente de la/s memoria/s colectivas producto de un

<sup>32</sup> Belén: un grupo armado secuestró a una joven. Diario La Unión (2 de febrero de 1977) p. 4

<sup>33</sup> Si bien en los juicios por lesa humanidad esas voces pudieron materializarse y ser auditadas no llegaron a ser convertidas en historia en tanto historiografía, es decir aún están en cierto silencio en las producciones académicas.

<sup>34</sup> Aquí seguimos a Guglielmucci (2016, p 85) cuando afirma: “La categoría víctima, percibida y reconocida como una condición de estatus personal o colectiva, puede constituir un capital social, cultural, económico o político disputado en diversas situaciones sociales generalmente marcadas como violentas, donde se demanda la intervención del Estado o sus instituciones”

sentido común configuró desde la indicación discursiva “fue una isla” o “acá no ha pasado nada”. En ambos sintagmas tienen corporalidad material por los documentos producidos por la dictadura<sup>35</sup> donde Catamarca no figura entre las zonas de peligro o potencialmente peligrosa donde actuaba la *subversión*. Volviendo al relato de la víctima y la de la prensa la diferencia específica está en la valoración justificación que hace el periodista “*Debemos señalar asimismo que algunas de las versiones sindicadas a la joven secuestrada como vinculada a organizaciones subversivas*” frente a la versión de la víctima (Fresia) “*Éramos muchísimos, eran unas tías de Córdoba, bueno muchos...*” la diferencia gestual en caracterizar al grupo es diferente y mal intencionadas, “se presume subversiva” frente a “éramos familia”. Ello obedecía a estrategias discursivas prediseñadas. La demonización de quienes representan el “enemigo común” que construyeron y difundieron los militares en la sociedad, reafirmando mediante prácticas como los operativos en los que se produjeron los secuestros, donde en ocasiones se exageraba la peligrosidad de los y las secuestradas; los secuestros, la tortura y el asesinato como método para imponer en la memoria social el miedo, el silencio y la inacción; los discursos de “algo habrán hecho”, “por algo será” que se esparció por el conjunto social; la manera imprecisa y el modo neutro que los medios hacían trascender las noticias permitiendo suponer que todo sucedía en otros lugares, en otras provincias reforzaron la afirmación de “en Catamarca no paso nada” y buena parte de la sociedad catamarqueña optó por no saber, no querer ver. Calveiro (2004, p.93) nos advierte cuando afirma que:

“los mecanismos de la esquizofrenia permitían vivir con naturalidad la coexistencia de lo contradictorio, así la sociedad en su conjunto aceptó la incongruencia entre el discurso y la práctica política de los militares, entre la vida pública y la privada, entre lo que se dice y lo que se ignora como forma de preservación”

Así mismo, luego de los secuestros, en el entorno familiar de Yolanda, Teresa, Aida y Jorge (las víctimas) debieron asumir una serie de cambios en su forma de vida y tomar medidas por miedo a represalias, vivieron en un clima de incertidumbre, de búsqueda constante de respuestas y de amenaza, como en el caso de la familia de Teresa Lizarraga a cuya madre en el momento en que iba a denunciar su desaparición en el ministerio del

---

<sup>35</sup> Véase Documentos del Estado Terrorista. Directiva del comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión)



interior, se le acercó un civil que le dijo, según expresa Silvia: “yo que usted en vez de estar haciendo cola acá para denunciar a uno iría a cuidar a los otros cinco. No vaya a ser que cuando vuelva ya no estén”. Sus vidas no volvieron a ser las mismas, sus padres y madres optaron por no hablar de lo sucedido, tampoco lo podían hacer con amigos, se habilitaban y condicionaban ciertos temas “fue terrible”, nos menciona Claudia Villegas,

“de pronto ... yo creo que la gente tenía miedo de saludarte, el algo habrán hecho te lo decían con la mirada. No se podía hablar, te tenías que callar.

El hablar sobre lo sucedido era algo muy íntimo. En el barrio, salvo dos o tres, no nos hablaban...por miedo”.

Esta mención sobre el silencio por miedo se hace eco en el relato de Fresia Borda “el silencio era palpable, se prolongó por mucho tiempo”. Mientras que la noticia del secuestro de Teresa no circula en Catamarca

“había una cierta apariencia que todo estaba bien. No era algo que pudiéramos decir que nos pasó. El dolor era de la familia, íntimo. Para el afuera ella estaba estudiando en Córdoba”

A todo ello se sumó la tristeza y aun así no cesó la búsqueda y la espera. La esperanza era lo que hacía amena la espera “*en el fondo pensábamos que iban a volver, que estaban presos por un tiempo*”. “*tenía la ilusión que Tere llegaría en alguna de las fiestas*”. “no me animaba a decir que no la íbamos a volver a ver” (Fresia en relación con su hermana). “En el fondo deseábamos que estuviera afuera, en otro país”. y mientras esto vivían las otras víctimas del poder represivo la sociedad catamarqueña decidió negar la realidad. Tal decisión se debe, por un lado, a la indiferencia en el que muchas personas se encontraban sumidas, tal como nos narra Silvia “había gente que estaba bien, que tenía un sueldo, un trabajo y seguridad en la calle, que estaban conforme”, también al miedo. Por otro lado, a la ignorancia “muchos pensaban que los desaparecidos eran de otras provincias, Córdoba y Bs. Así que aquí las familias estaban bien”. A este recuerdo se suma el testimonio de Claudia, para dar respuesta a la negación de la sociedad sobre lo acontecido “Catamarca era una sociedad conservadora” sin olvidar que en ella existía una fuerte influencia de Iglesia Católica, dueña de uno de los discursos hegemónicos y con gran participación política, lo que seguramente colaboró con la conformación de una sociedad pasiva, que no cuestiona, una sociedad silenciada y desarrollo una suerte de amnesia colectiva.

#### A modo de cierre

Este limitado conjunto de testimonios es evidencia de la presencia de una memoria antagonica a la memoria cristalizada de “Catamarca fue una isla”, otros estudios que antecedieron a esta ponencia ya demostraron esa tensión. Entonces ¿cuál es el aporte de este trabajo? El primero es la visibilización de actores que hasta un momento particular (2005) sus voces no eran escuchadas o bien no tenían un eco en la sociedad catamarqueña, o bien eran descalificadas como testimonios “reales” de un pasado que había que olvidar. Una segunda cuestión es situar esas voces en un contexto social cuyas características son refractarias a discursos transgresores. Esa cualidad fue un elemento solidificado que impidió en su momento permear discursos alternativos al canon conservador de la sociedad vallista; constituyéndose así en un espacio social propicio para las practicas propagandísticas de los dictadores que lograron imprimir ideas fuerzas favorables a su accionar represivo. Esta ventaja política, una condición previa para lograr consenso, concibió a las victimas de la represión como parias o extranjeros en el sentido de sujetos extraños a la sociabilidad deseada por los mandatos culturales locales. Por eso mismo los familiares de la victimas intentan contrarrestar esas creencias “de algo habrán hecho” situándolos como sujetos “normales”, seres comunes con ideales y practicas sociales propias de hombres y mujeres educados en “buenas familias”. Una tercera cuestión, nos parece, es la resistencia al olvido. Aun cuando las víctimas de la represión y sus familiares fueron empujadas hacia el desconocimiento, la negación y la desmemoria; la capacidad resiliente de sus sobrevivientes, en cuanto no solo recordaron, sino que expresaron esos recuerdos obligando a una confrontación pública del pasado (testimonios durante los juicios de lesa humanidad. Causa Borda-Ponce) que era negado o minimizado. Apelamos a los aspectos íntimos de los recuerdos en función de recuperar la humanidad de las victimas que fueron mancilladas por las practicas terroristas de la dictadura. Este aspecto no nos parece menor en un marco social donde se justificó tremendo latrocinio.

## BIBLIOGRAFÍA

Ariza, J (2021) ¿Acá, no ha pasado nada? Claves para interpretar la memoria del pasado reciente en Catamarca. En AAVV (2021) Memorias del pasado reciente una mirada desde la prensa, la literatura y la historia. Catamarca. ECUUNCa.

Bazán, A (2010) Historia contemporánea de Catamarca. Catamarca, Ed. Sarquis.

Damin, N. (2010) Plan CONINTES Y Resistencia peronista, 1955-1973. Instituto Nacional Juan Domingo Perón, Buenos Aires. James, D (2005) Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora.

Halbwachs, M. (2004). La memoria colectiva. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Jelin, E. (2002). Los Trabajos de la Memoria. Buenos Aires, Siglo XXI.

Pollak, M. (2006). Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata: Ediciones Al Margen.

Garaño, S. (2011) El monte tucumano como “teatro de operaciones” las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux Mondes Mondes Nouveaux- Novo Mundo Mundo Novo- New World New Worlds.

Izaguirre, I. (2004) Memorias de guerra. Operativo independencia. Revista Puentes, 4 (12)

Jemio, A. (2019) El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976). Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio (tesis de doctorado de la Universidad de Buenos Aires. Tesis no publicada)

Lvovich, D. (2019) “¿Cerca de la revolución? Datos cuantitativos e interpretaciones de las encuestas sobre las distintas modalidades de apoyo a la violencia revolucionaria en Argentina, 1970-1973”. Izquierdas 49, Disponible en <http://izquierdas.cl/ediciones/2020/numero-49>

Perea, J (2013) Fantasmas de pueblo chico. El chango Macor y la JP Regionales. Catamarca, Ed. Sarquis

Yerushalmi, Y.H et.al (2006) Usos del Olvido. Comunicaciones al coloquio de Royaumont.

Comentado [1]: siento que este título ya lo usaste. ¿vez una variante?